



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que tiene ante sí el Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2001/15 de 19 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.3 de 28 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.5 de 2 de abril de 2001, S/2001/15/Add.6 de 4 de abril de 2001, S/2001/15/Add.7 de 6 de abril de 2001, S/2001/15/Add.10 de 13 de abril de 2001, S/2001/15/Add.20 de 25 de mayo de 2001, S/2001/15/Add.26 de 6 de julio de 2001, S/2001/15/Add.35 de 1º de septiembre de 2001, S/2001/15/Add.37 de 21 de septiembre de 2001, S/2001/15/Add.38 de 28 de septiembre de 2001, S/2001/15/Add.39 de 5 de octubre de 2001, S/2001/15/Add.40 de 12 de octubre de 2001, S/2001/15/Add.41 de 19 de octubre de 2001, S/2001/15/Add.42 de 26 de octubre de 2001 y S/2001/15/Add.43 de 2 de noviembre de 2001.

Además, durante la semana que finalizó el 24 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

Los niños y los conflictos armados (véanse S/1998/44/Add.26; S/1999/25/Add.33; y S/2000/40/Add.29 y 31)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4422ª y 4423ª, celebradas el 20 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2001/852). La 4422ª sesión se suspendió una vez y se reanudó.

En la 4422ª sesión, la Presidenta, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bélgica, el Canadá, Egipto, Eslovenia, el Iraq, Israel, el Japón, Malasia, México, Nigeria, la República de Corea, y Sudáfrica, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, la Presidenta, con el consentimiento del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los



niños en los conflictos armados y a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En la 4423ª sesión, la Presidenta señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2001/1093) que se había preparado en el transcurso de las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2001/1093 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1379 (2001) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1379 (2001); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

Protección de los civiles en los conflictos armados (véanse S/1999/25/Add.5, 7 y 36; S/2000/40/Add.15; y S/2001/15/Add.17)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4424ª sesión, celebrada el 21 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas del Consejo celebradas anteriormente, la Presidenta, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invitó a hacer uso de la palabra al Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.

Reunión del Consejo de Seguridad con la participación de los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación de conformidad con la sección A del anexo II de la resolución 1353 (2001), (véanse también S/7913, S/7923, S/7976, S/8000, S/8048, S/8066, S/8215, S/8242, S/8252, S/8269, S/8502, S/8525, S/8534, S/8564, S/8575, S/8584, S/8595, S/8747, S/8753, S/8807, S/8815, S/8828, S/8836, S/8885, S/8896, S/8960, S/9123, S/9135, S/9319, S/9382, S/9395, S/9406, S/9427 y Corr.1, S/9449, S/9452, S/9805, S/9812, S/9930, S/10327, S/10341, S/10554, S/10557, S/10703, S/10721, S/10729, S/10743, S/10770/Add.4, S/10855/Add.15, 16, 23, 24, 29, 30, 33, 41, 43 y 44; S/11185/Add.14 a 16, 21, 42/Rev.1 y 47; S/11593/Add.15, 21, 29, 42 y 49; S/11935/Add.21, 42 y 48; S/12269/Add.12, 13, 21, 42 y 48; S/12520/Add.10, 11, 17, 21, 37, 39, 42, 47 y 48; S/13033/Add.2, 16, 19, 21, 23, 34, 47 y 50; S/13737/Add.15, 16, 21, 24 a 26, 33, 47 y 50; S/14326/Add.10, 11, 20, 24, 28, 29, 47 y 50; S/14840/Add.8, 21 a 25, 27, 30 a 33, 37, 42 y 48; S/15560/Add.3, 21, 29, 37, 42, 45, 47 y 48; S/16270/Add.6 a 8, 15, 20, 21, 34, 35, 40 y 47; S/16880/Add.8 a 10, 15, 20, 21, 41 y 46; S/17725/Add.2, 15, 21, 28, 35, 38, 43 y 47; S/18570/Add.2, 21, 30 y 47; S/19420/Add.2 a 4, 18, 19, 22 y Corr.1, 30, 48 y 50; S/20370/Add.4, 12, 16, 21, 30, 32, 37, 44, 46, 47 y 51; S/21100/Add.4, 21, 30 y 47; S/22110/Add.4, 21, 30 y 47; S/23370/Add.4, 7, 21, 30 y 47; S/25070/Add.4, 21, 30 y 48; S/1994/20/Add.3, 20, 29 y 47; S/1995/40/Add.4, 21, 29 y 47; S/1996/15/Add.4, 15, 21, 30 y 47; S/1997/40/Add.4, 21, 30 y 46; S/1998/44/Add.4, 21, 30 y 47; S/1999/25/Add.3, 20, 29 y 46; S/2000/40/Add.4, 15, 20, 21, 24, 29 y 47; y S/2001/15/Add.5, 22 y 31)

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 4425ª sesión (privada) celebrada el 21 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado:

“El 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la sección A del anexo II de la resolución 1353 (2001), celebró su 4425ª sesión en privado con los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes oyeron un informe presentado conforme al artículo 39 de su reglamento provisional por el Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio constructivo de opiniones con los representantes de los países que aportan contingentes.”

Reunión del Consejo de Seguridad con la participación de los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, sección A (*véanse también* S/11593/Add.42 y 44; S/19420/Add.38; S/21100/Add.25; S/22110/Add.17; S/23370; S/25070/Add.9; S/1994/20/Add.12, 29 y 45; S/1995/40/Add.1, 14, 20, 25, 37 y 50; S/1996/15/Add.21 y 47; S/1997/40/Add.11, 20, 39 y 42; S/1998/44/Add.4, 15, 29, 37, 43 y 50; S/1999/25/Add.3, 5, 12, 16, 18, 36 y 49; S/2000/40/Add.8, 21, 29, 42 y 43; y S/2001/15/Add.9, 17 y 26)

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 4426ª sesión (privada) celebrada el 21 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado:

“El 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la sección A del anexo II de la resolución 1353 (2001), celebró su 4426ª sesión en privado con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes oyeron un informe presentado conforme al artículo 39 de su reglamento provisional por el Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio constructivo de opiniones con los representantes de los países que aportan contingentes.”